



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 041 2025-GRA-GRDE-DRA/D**

Huaraz, 21 MAR. 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 306-2024-GRA/GGR, de fecha 14 de mayo de 2024; Resolución Directoral Regional N° 0071-2024-GRA-GRDE-DRA/D de fecha 12 de agosto del 2024; Resolución Gerencial General Regional N° 136-2025-GRA/GGR, de fecha 06 de marzo de 2025; Memorándum N° 065-2025-GRA-GRDE-DRA/D, de fecha 19 de marzo del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 306-2024-GRA/GGR, de fecha 14 de mayo de 2024 se designó al Ing. Agrónomo REMIR ATILIO MAGUIÑA HIGALGO en el cargo de Director del Programa Sectorial III – Director de Estadística e Información Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0071-2024-GRA-GRDE-DRA/D de fecha 12 de agosto del 2024, se encargó el cargo de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE HUARAZ de la Dirección Regional de Agricultura Ancash al Ing. Agrónomo REMIR ATILIO MAGUIÑA HIGALGO;

Que, con fecha 06 de marzo del 2025 el Ing. Agrónomo REMIR ATILIO MAGUIÑA HIGALGO presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Director del Programa Sectorial III – Director de Estadística e Información Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ancash, por motivos personales y mediante Resolución Gerencial General Regional N° 136-2025-GRA/GGR, de fecha 06 de marzo de 2025 se acepta la renuncia a partir de la fecha dando por concluida la designación del Ing. REMIR ATILIO MAGUIÑA HIGALGO en dicho cargo;

Que, mediante Memorándum N° 065-2025-GRA-GRDE-DRA/D, de fecha 19 de marzo del 2025 el Director Regional Agrario de Ancash dispone el cese de la encargatura del Ing. REMIR ATILIO MAGUIÑA HIGALGO como responsable de LA AGENCIA AGRARIA DE HUARAZ;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902;





**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 041 2025-GRA-GRDE-DRA/D**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUÍDA, con efectividad al 19 de marzo del 2025 las funciones de **DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE HUARAZ** de la Dirección Regional de Agricultura Ancash al **Ing. Agrónomo REMIR ATILIO MAGUIÑA HIGALGO**, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo, de acuerdo a ley.



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas competentes, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 **GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH


ECON. ALEX CERVANTES TARAZONA
DIRECTOR REGIONAL (E)